

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Aprobación inicial del reglamento regulador del servicio de ayuda a domicilio**

El Ayuntamiento de Ribera Alta, en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 5 de julio de 2018, acordó aprobar el reglamento municipal regulador del servicio de ayuda a domicilio para el municipio de Ribera Alta.

Dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

El referido acuerdo se considerará definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pobes, a 17 de julio de 2018

El Alcalde-Presidente
JESÚS BERGANZA GONZÁLEZ